

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
La Cantidad de \$ 66,060 SESENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA
IMPLEMENTACION DEL BOTIQUIN DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN
FACTURA N° 817783. DIFERENCIA DE FACTURA POR \$ 361.590 LA CANCELA GESTION.-
Fecha de Pago 07/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	817783	07/06/2010	66,060

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :117

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		66,060
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,060	
Totales		66,060	66,060

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	66,060	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		66,060
Totales		66,060	66,060

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
Gloria Barra Garrido
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero